

POLÉMICA

RELACIONES FAMILIA-COLEGIO A LA LUZ DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991 DE COLOMBIA Y DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Bogdan Piotrowski*

Aunque el tema de la relación colegio-familia es tratado abundantemente en la bibliografía de la educación, el contexto actual que creó la Constitución de 1991 exige nuevos planteamientos. Es preciso buscar soluciones, para poder encarar apropiadamente el futuro de nuestros hijos y el de Colombia.

La Constitución reconoce a la familia como el "núcleo fundamental de la sociedad" (Art. 42). La Ley General de Educación concibe a la familia como primera responsable de la educación de los hijos (Art. 7), y a todo su largo, en múltiples artículos, insiste en la necesidad de la formación integral, para la que es imprescindible esa relación padres de familia-colegio.

Pero, ¿conciben plenamente los padres de familia las dimensiones de sus derechos y deberes? ¿Comenzaron a usufructuarlos? ¿Contribuyen los colegios de modo eficaz a su realización? ¿Se desarrollan y se consolidan sus lazos mutuos? ¿En qué clima se desarrolla esa relación?

Por los motivos anteriormente mencionados, pretendemos exponer algunos aspectos de las relaciones familia-colegio, con el fin de despertar una polémica e indagar por nuevos propósitos, concretos y positivos.

LA CRISIS CULTURAL Y FAMILIAR

La cultura contemporánea se destaca por su ambigüedad y relativismo. El hombre moderno centró su interés en el raciocinio y en lo material, dando la espalda a lo espiritual. Se nota la generalizada vaciedad de sentido, la incomunicación personal, la pauperización ética y estética del hombre, el desarraigo cultural, el inmediateísmo en el actuar, la falta de objetivos reales y el permisivismo conducente a la delincuencia, la drogadicción y el libertinaje. La clásica concepción del perfeccionamiento del hombre parece ser sustituida por la actitud pasiva de recibir beneficios facilitados por la tecnología y la organización tecnocrática. La inercia aspira a garantizar la "cali-

* *Doctor en Ciencias Humanas por la Universidad de Varsovia. Profesor Titular, Universidad de La Sabana.*

dad de vida". No pretendemos aquí inventariar las plagas y las desgracias de la sociedad actual, sino esbozar las causas principales de la marginación del hombre, la deshumanización por el hombre mismo y la descomposición de la familia.

En el modelo sociopolítico del estado de bienestar que aspiran a imitar todos los países, las políticas sociales, con frecuencia, en la teoría, pretenden extender la atención a los individuos (no siempre desamparados o minusválidos), y en la práctica contribuyen a su cosificación y alienación. Se debilita el protagonismo de la persona y se destrazan los lazos familiares. A menudo, un enfermo, un anciano, dentro de su propio hogar son considerados como un estorbo; en la familia se siente un ambiente de alivio si hay alguna institución que pueda recibirlo y encargarse de él por el resto de su vida. No se tienen en cuenta las consecuencias antropológicas: que la vida baila en la cuerda de las conveniencias, del menor esfuerzo y del compromiso eliminado. El hecho de que el sacrificio a favor de los demás, el dolor, la privación y la entrega dignifican verdaderamente la vida, parece no tener ninguna importancia.

La familia ha sido instrumentalizada primero y sustituida después por el complejo tecnoestructural que la ha convertido en una instancia suplantable y prácticamente superflua, precisamente porque se ha prescindido sistemáticamente del reconocimiento de los vínculos estables de responsabilidad personalizada que constituyen la médula de relaciones familiares. Los aspectos exteriores y funcionales de la familia han pasado a integrarse en las transacciones del Estado y del mercado, mientras su *ethos* propio ha quedado privatizado y drásticamente sumergido¹.

¿Será posible, en estas condiciones, educar a un niño en el respeto por la vida y los sentimientos, cuando se relajan cada día más los lazos familiares, cuando se reafirman el egoísmo y el placer o el comportamiento que exija el menor esfuerzo, cuando se destruye la estructura y la jerarquía de la familia? ¿Qué concepción de la vida se forma un niño o un joven cuando, casi a la fuerza, se le impide, presenciar el dolor y se le evitan las obligaciones? Él mismo, en el futuro, ¿podrá dar a las generaciones venideras lo que no ha recibido?

Hay un aspecto más que no hemos mencionado y que es imprescindible en el planteamiento: la descomposición de la familia. La sociedad tolera el creciente número de los divorcios, de las separaciones y las anulaciones de los matrimonios, el aumento notorio de las uniones libres o de convivencias transitorias, la ascendente presencia de los hogares monoparentales, donde los niños sufren la ausencia permanente del padre o de la madre. Ante estas tendencias de alteración de la familia, ¿sigue siendo esta última plena y realmente, el "núcleo fundamental de la sociedad"?; ¿garantiza en efecto cabalmente el cumplimiento de sus deberes? ¿Podemos afirmar tranquilamente que se cumplimentan el párrafo y el Artículo 7 de la Ley General de Educación, donde a la familia corresponde: "*Educar a los hijos y proporcionarles, en el hogar, el ambiente adecuado para su desarrollo integral*"?

La familia tradicional está criticada como opresora, tanto por la incidencia del machismo como por la del feminismo, donde la mujer quiere tener la revancha, desconociendo lo propiamente femenino.

¿No se está creando una profunda brecha entre la realidad y lo legal? Todos sabemos que no se trata de hechos aislados. ¿Qué medidas se han de tomar? o ¿seguiremos echando agua a la rueda demoleadora del molino de la crisis?

¹LLANO, Alejandro. *La nueva sensibilidad*. Madrid : Espasa-Calpe S.A, 1978. p. 70.

Las dificultades del mundo de hoy se deben a la proyección del hombre desarraigado, aislado y frustrado por la no realización de sus anhelos. Recordemos que el verdadero sentido de la cultura es el perfeccionamiento del hombre, también en el sentido social. En la etimología agrícola de la palabra cultura" podría interpretarse que la persona tiene que nutrirse de su entorno para potenciarse a través de la creación, y no limitarse a un destructivo consumismo. Cultura es cuidado, cultivo del espíritu"². Para que la familia realmente pueda garantizar la verdadera formación es importante asegurar las condiciones en las cuales ella misma se pueda reafirmar.

LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Ya en el primer párrafo del Artículo 1ro. de la Ley 115 de febrero 8 de 1994 podemos leer que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes".

¿Qué es la educación integral? Claras luces nos da sobre este concepto Octavio Arizmendi Posada:

La educación integral consiste en ayudar a cada uno a lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades. De ahí que una educación integral debe ser:

1) **Intelectual:** científica, humanística, religiosa, laboral. 2) **De la voluntad:** educación moral, ética. 3) **De la sensibilidad y de la imaginación:** educación estética y creativa. 4) **Cívico-social:** virtudes y deberes, valores sociales, instituciones sociales y políticas, etc. 5) **Físico-deportiva**³.

Vemos, entonces, que la educación integral responde, en efecto, al perfeccionamiento del hombre en todas sus dimensiones. Pretende ayudarlo en su formación y auto-realización.

¿Y cómo se concibe la educación en la Ley 115?

En el Artículo 92, sobre la formación del educando, leemos: *La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, desde el acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.*

Más adelante hay referencia a ciertas habilidades y capacidades cuyo desarrollo hay que estimular. Queremos destacar, en la mencionada cita, el marcado utilitarismo, especialmente a favor del desarrollo socioeconómico del país, que actualmente ya no puede ser reconocido como el único objetivo principal en la organización de una sociedad.

Sabemos bien que, desde hace un tiempo, llama más atención el concepto del desarrollo humano, el cual abarca el progreso económico, pero se centra más en la persona, sus necesidades y logros, las diferentes etapas de su vida, sus derechos y su realización.

²LLANO, Alejandro. *El futuro de la libertad*. Pamplona : Eunsa, 1985.

³ARIZMENDI POSADA, Octavio. *Pedagogía de la exigencia para la excelencia*. Santafé de Bogotá : Universidad de La Sabana, 1995, p. 4.

Un asunto de sumo interés es la interpretación y los modelos viables de la educación integral. Algo sobre estos aspectos hallamos, entre otros, en los Artículos 16, 20, 21, 22, 23, 30 y 31, que tratan de los objetivos generales y específicos de la educación preescolar, básica, en el ciclo de primaria, secundaria y educación media. En todos los Artículos cabe una amplia gama de interpretación y realización de objetivos y del plan de estudios. En consecuencia es conveniente comentar estos aspectos en el Proyecto Educativo Institucional, que de acuerdo al Artículo 73 debe elaborar cada establecimiento educativo. En el *PEI tiene* que reflejarse la visión completa de la educación integral.

El hombre de hoy y de mañana tiene que recuperar su capacidad de interpretar la realidad que lo rodea. Igualmente importante es su disposición de convivencia social, donde cada individuo pueda desarrollar plenamente su personalidad conservando el respeto para con los demás. No menos significativa es la actitud del hombre frente al cuestionamiento por la vida misma. No puede estar ausente de la mirada el elemento que trasciende lo cotidiano de su existencia buscando el más allá. Puede sonar contradictorio, pero la misma historicidad de la vida, su temporalidad, acuden al concepto de la eternidad.

En la pluralidad de los componentes de la base de toda actividad humana debe regir un orden que los haga coherentes y logre la verdadera integridad de la persona. Y precisamente en este orden de cosas se debe garantizar la verdadera educación.

La educación integral debe garantizar una integración vivida y sentida, completa y consciente, de los conocimientos y de los hábitos y del actuar del hombre, que se distingue por ser: integrado y abierto, reflexivo y creador, singularizador y convivencial, optimista⁴. En la educación integral es primordial formar a los alumnos como personas capaces de asumir la unidad de vida. Para lograrlo, la interacción colegio-familia es insustituible.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Artículo 68 de la Constitución y con el Artículo 6 de la Ley General de Educación, la comunidad, educativa debe participar en la dirección de los asuntos educativos. No olvidemos que los padres de familia forman parte integrante de la mencionada comunidad, y esta condición les garantiza un papel activo en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, conforme a sus condiciones socioeconómicas y culturales. ¿En realidad, su desempeño ha sido satisfactorio en los PEI ya elaborados o en proceso de elaboración?

¿Inciden los padres de familia en la selección de los contenidos y la metodología de las asignaturas? ¿Cómo consolidar una educación virtual, como articular y equilibrar su visión con los objetivos y desarrollo práctico? ¿Se comprometen en la determinación del currículo y de los objetivos comunes a todos los niveles que plantea el Artículo 13 de la Ley 115?

Tratemos de analizar cada uno de los puntos indicados:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

⁴GARCÍA HOZ, Víctor. *La práctica de la educación personalizada*. Madrid : Rialp, 1988. p. 30.

¿No es cierto que en muchos colegios inducen a la sobreprotección? ¿No sugieren los maestros que los papás ayuden a realizar las tareas? En efecto, ¿se promueven las iniciativas de los estudiantes y no se anulan? El sistema de evaluación ¿incrementa o disminuye la responsabilidad del estudiante? ¿Conocen los profesores las circunstancias que rodean al estudiante (operación grave en la familia, adversidades económicas, un fallecimiento, etc.) y lo apoyan para que supere las dificultades y vaya madurando? Las situaciones adversas acicatean al alumno y lo preparan para la vida cuando se señalan caminos apropiados, a pesar de que el mundo parezca desmoronarse. ¿Hay suficiente comunicación entre los padres y los docentes? Hay que crear criterios y hacerlos entender a los alumnos, y no imponerlos. Se debe apoyar el crecimiento en libertad y dejar el autoritarismo. La exigencia puede fortalecer la autoestima, pero cuando no se implanta el miedo, sino que se propicia la conciencia y, para lograrlo, cada hombre debe conocerse a sí mismo. El educando, mientras más consciente, es más libre, es más persona.

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

¿Cómo es de importante convenir entre el colegio y los padres de familia un marco axiológico claro donde se reafirme la identidad que una a todos y garantice la formación de las futuras generaciones!

Ante la crisis cultural que vivimos, estos aspectos son vitales para una sociedad. La educación ética, que fue tan discutida durante decenios, tiene que recobrar su plena vigencia. El comportamiento, las actitudes, el esfuerzo y el trabajo de superación no pueden quedar aislados del rendimiento académico. La atención del educador también tiene que ser verdaderamente integral, con apoyo de los padres familia.

c) Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadanas y estimular la autonomía y la responsabilidad.

La convivencia, la sociabilidad, el respeto a los demás, el liderazgo, etc., son aspectos que fortalece la educación integral. Es importante distinguir lo fundamental de lo menos relevante. Es de sumo interés acercar a los jóvenes la realidad del país, de su región o pueblo. Hacerles conocer sus instituciones y leyes. Un civismo consciente se crea participando e interpretando los acontecimientos de la historia de hoy. ¿Qué papel desempeñan las relaciones padres de familia-colegio actualmente?

¿Es el colegio un centro de irradiación social y cultural en la zona social o barrio donde funciona? ¿Existen vínculos de colaboración estable con la comunidad? No se puede educar sin crear ejemplos vivos y conocidos.

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto a la igualdad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y la preparación para una vida familiar armónica y responsable.

La sola extensión, basada en múltiples aspectos, y la construcción de este enunciado demuestran el énfasis que ponen la Constitución y la Ley General de Educación en la vida sexual. Y ¿cómo establecer un puente adecuado entre el plantel educativo y los padres, para garantizar una formación satisfactoria, de este tema fundamental en la antropología, y su práctica sana y digna? ¿Res-

ponde el PEI a los afanes y aspiraciones de ambas partes? ¿Se siente el educando cómodo y a gusto durante el proceso formativo específico? ¿Existen procedimientos didácticos y metodológicos que respondan plenamente a las exigencias de edad, diferencias de sexo, ámbitos culturales, etc.?

La educación sexual debe concurrir a la educación moral; en caso contrario, no podemos hablar de formación integral. Virtudes como la templanza, el pudor, la voluntad, la castidad, podrán facilitar el logro deseado, que habrá de manifestarse en la madurez afectivo-sexual, y un autodomínio donde el sexo esté concebido como medio y no como fin.

En muchos casos, el modo como se desarrolla la educación sexual es preocupante, ya que ésta va dirigida exclusivamente a la enseñanza de la genitalidad y de los placeres desbordados dentro de un libertinaje desmesurado. No en vano, la educación sexual de los hijos es un derecho y un deber de los padres de familia, no del colegio, aunque este último tenga que colaborar.

Se refleja, en este tema, una vez más, la necesidad de una estrecha colaboración de los padres y el colegio en la educación de los niños y jóvenes. El PEI puede ser este ámbito eficaz de la real articulación entre los miembros de las dos partes formadoras.

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.

Este postulado suena un tanto como una proclamación ideológica, aunque, como bien se sabe, hoy los países y los continentes enteros están más cercanos por los medios de comunicación, las redes de información, etc. Se crea un ambiente muy propicio para la universalidad. La divulgación de los valores comunes no debe excluir lo particular.

La diversidad de culturas es tan importante como la identidad. Ante la invasión tecnológica, no del todo concebida por el hombre contemporáneo, es muy importante, en la formación integral, facilitar al educando la apropiada visión de la realidad, del mundo, de los contextos nacionales e internacionales. ¿No es conveniente profundizar en la identidad y la cultura de su propio pueblo?

f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

Aparentemente, este objetivo es un propósito instrumental; sin embargo, ¿no es valioso forjar la personalidad de los alumnos para que ellos mismos conozcan sus capacidades y sus hábitos y puedan establecer sus propias metas y conseguir sus objetivos? ¿Hacen su propio plan de vida? Se nota la necesidad de articulación de este objetivo con otros para lograr el verdadero desarrollo de la persona.

g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

En la sociedad de consumo y de lo desechable, los conceptos de esfuerzo y trabajo parecen ser anticuados entre los jóvenes. El estado social o de bienestar parecía solucionar los problemas vitales de todos y, en consecuencia, se creó la falsa idea de obligación gubernamental frente al individuo, sin necesidad de contribución ni obligaciones de este último. Esta imagen, muy divulgada a través de los medios de comunicación, trastornó a las nuevas generaciones. La acción de rescate del esfuerzo, del servicio a los demás, del trabajo, no como pena o condena obligatoria para sobrevivir, sino como modo de dignificar a la persona, de poder realizar la vida en dimensiones verdaderamente humanas, exige un consenso sólido del colegio y de los padres de familia. ¿Cómo hacerlo? Resulta indispensable recurrir a los modelos, a la práctica diaria de ejemplificación.

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Desde luego no interesa la curiosidad por lo exótico sino la sincera aceptación actitudinal del pluriculturalismo de Colombia. La convivencia para la paz exige la valoración de la individualidad, de lo diferente, de lo particular, en todas las dimensiones. Pero para reconocer la relevancia de otras culturas, hay que llegar a un elevado nivel de su propia identidad. ¿Disponen los docentes y los padres de una clara concepción de identidad? ¿Podemos transmitirla a los jóvenes colombianos?

Podemos concluir que la propuesta del PEI brinda, tanto a los centros educativos y a sus protagonistas, cuanto a los padres de familia, una oportunidad de conciliar los intereses para una provechosa y deseada formación de los alumnos. Es importante saber aprovecharlo adecuadamente, y para lograrlo es indispensable el acercamiento de la familia al colegio y una acogida real de este último a los padres de sus estudiantes.

EL COLEGIO DE HOY

Partamos en nuestras observaciones de una idea clara: un colegio no es una empresa cualquiera, una empresa de producción desde el punto de vista económico; es, ante todo, una empresa humana.

Por esta razón hay que destacar que todos sus objetivos deben ser dirigidos y supervisados, en su funcionamiento, por un alto sentido humanista. Hay que garantizar las condiciones apropiadas para que los directivos, los docentes, el personal administrativo, los alumnos y hoy también los padres puedan, en efecto, ser partícipes activos en el proceso de formación permanente y colectiva. De este modo se logrará conformar una comunidad que aspire construir una sociedad más perfecta y más justa. En consecuencia, la institución progresará económica y socialmente, y todos sus integrantes vivirán un crecimiento pleno como personas, intelectual, espiritual y materialmente. En estas circunstancias podremos esperar el verdadero proceso de formación integral.

Hay que reconocer que la experiencia del colegio de hoy, en los diferentes métodos de promover las relaciones escuela-familia, es notoria. Fueron creadas las figuras de orientador, encargado de curso, director de grupo, asesor, tutor, preceptor, psicólogo. Algunos centros educativos disponen hasta de departamentos que promueven estos contactos. No obstante, ¿están satisfechas ambas partes?

Son los mismos profesores quienes se preocupan y quejan de la formación de sus alumnos y de sus actitudes, pero frecuentemente ellos mismos no abren los caminos que unan los diversos campos del saber y los integren. En estas circunstancias es difícil esperar milagros de un discípulo. Son precisamente los docentes quienes tienen que indicar los variados paisajes del conocimiento al recorrer la vía de la educación. En este sentido, no caben ni sustitutos ni reduccionismos: se aspira a la verdadera apertura. Y esta actitud abierta de los profesores facilitará de modo práctico la articulación entre la teoría y la práctica.

La actualización del conocimiento es absolutamente indispensable; pero, en realidad, ¿cómo funciona el perfeccionamiento del profesorado?. Si queremos hablar de la calidad de la educación, preguntémosnos: ¿cuántos profesores hicieron estudios de postgrado?, ¿es aceptable tanta movilidad del cuerpo docente en algunos centros educativos? No llegaremos a la educación integral si no se asegura la firme competencia profesional del maestro.

Es indispensable la idoneidad, pero también el trato comprensivo, con cariño pero con exigencia. Una adecuada relación del docente con el grupo facilita las relaciones individuales con sus alumnos. Precisamente el profesor, por su misión y su condición de educador, es la persona más indicada para orientar a sus discípulos. A menudo, esta tarea será más eficaz si los padres colaboran sincera y apropiadamente.

Las nuevas circunstancias legales amplían la posibilidad de participación de los padres en el funcionamiento del colegio, pero para lograr estas metas debe existir una identificación con la filosofía del contexto educativo de ambas partes interesadas. En la educación debe disponerse de una visión axiológica clara para lograr una visión del mundo realmente vivido, aceptada por la colectividad, relacionada con el conjunto de soluciones que se están dando a los problemas que la atraviesan. ¿Saben los profesores, los directivos, los padres saben qué valores se aspira a transmitir a los educandos? Esta jerarquización; ¿se consiguió de consuno?

Y aquí tenemos otros puntos: ¿No sería beneficioso que los padres colaboraran en la elaboración del currículo de los estudiantes y en la concreción de los contenidos de las asignaturas? A veces el seguimiento del rendimiento de los hijos resulta imposible, porque los padres no conocen los programas, ni sus objetivos, ni los criterios de las evaluaciones. Al ver los manuales, se sorprenden, no siempre favorablemente. Pesa aún la educación verbalista, monótona y pasiva; domina todavía una transmisión de conocimientos que no siempre aborda la realidad dinámica y exuberante. Pocas veces se facilitan las pautas que puedan contribuir a la formación integral de la persona, y volvemos a repetir que la educación no se puede concebir ni realizar sino en un claro marco axiológico.

En este aspecto hay que hacer una advertencia: que la formación no puede centrarse en el adiestramiento para lograr un elevado puntaje de ICFES. Tal es una medida engañosa, y afortunadamente ya se puede percibir una reacción, tanto en los colegios como en las universidades, que disminuye la atención a este tipo de pruebas. Tal vez la colaboración de los padres de familia podría contribuir a una concepción académica más equilibrada de modo que aquéllos no se sientan únicamente como medios facilitadores de infraestructura a través del pago de matrículas, bonos y contribuciones.

Reconocemos que los colegios, antes de recibir a los alumnos, con frecuencia realizan una entrevista con los padres, organizan encuentros familiares, días de integración en el colegio; pero estas pomposas ceremonias no suplen contactos vivos y espontáneos. No es fácil concretar citas urgentes. Los docentes están sobrecargados de tareas y no tienen tiempo para una convivencia razonable, ni con los alumnos ni con los padres.

Aparentemente ni en el tiempo libre, ni en las recreaciones más largas se puede observar un trato amistoso entre los profesores y sus discípulos. Unos van solos y otros aparte. A veces forman pequeños grupitos excluyentes. Incluso, si se codean, parecen no reconocerse. Y ¿dónde están las actividades extracurriculares y extraescolares? Pocos colegios podrían presentar un abanico atractivo de ofertas donde se propicien la creatividad, la sensibilidad, la diversión o el enriquecimiento de habilidades.

Se oyen voces que lamentan los horarios excesivos de los colegios, otras que se duelen de que los niños estén solos en las casas o anden por las calles. Terminemos con estas quejumberras de los padres y de los educadores de que la juventud de hoy "nació cansada". Si esto es verdad, la culpa la tienen los colegios y las familias. Por esta razón hay que afianzar el deber mutuo de la

educación entre los dos grandes responsables del futuro de los colombianos menores, cooperar y propiciar la interacción familia-escuela, sobre todo ahora que la referencia legal ya existe.

NOTA FINAL

Bien sabemos todos que el verdadero desafío que se propuso el Ministerio de Educación Nacional en la actual política educativa es elevar la calidad de la educación. La Ley 115, el Plan Decenal y los últimos decretos corroboran su interés y su empeño. Sin embargo, además de las acciones correspondientes a nivel nacional es fundamental que su concreción se lleve a cabo en los colegios. Los padres son responsables de la educación de los hijos, pero el concurso del colegio es básico e irremplazable. La acción de ambos debería realizarse de forma mancomunada, y la colaboración tendría que ser constante y de verdaderos compromisos.

Alguien dijo que *"los graves problemas del mundo sólo podrán ser resueltos por hombres completos, no por quienes se nieguen a ser públicamente algo más que tecnólogos científicos puros o artistas. En el mundo de hoy se tiene que ser todo o no se es nada"*. Y esto es verdad.

La educación de nuestros hijos debe ser integral. Y aunque no es fácil, vale la pena el empeño, para que los niños de hoy sean adultos de mañana que se sientan realizados en su vida.

Una persona es culta no por sus conocimientos, sino por su vida interior, que le permite asimilar y transformar la realidad que la rodea.

ABSTRACT

Family, School Relations in Light of the Constitution of 1991

The 1991 Constitution and the General Law of Education created new educational possibilities. To guarantee a real commitment toward educating the young, schools and parents should strive together to develop true objectives towards integrated education. The interpretation of the educational principles has to be fully achieved to reinforce a real commitment in children and youngsters' education.

RÉSUMÉ

Les relations famille - école à la lumière de la Constitution 1991

Le Constitution 1991 et la Loi Générale de l'Éducation créent les nouvelles possibilités éducatives. Pour garantir l'éducation des jeunes il est absolument nécessaire un réel compromis. L'école et les parents doivent s'efforcer pour établir et développer les vrais objectifs de l'éducation intégrale.